CONTRATO DGV/LS/SERV/001/2023

CONTRATO ABIERTO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADO EN ÉSTE ACTO POR EL C. JESÚS GUILLERMO ARÉVALO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ÉSTE ACTO POR EL C. PABLO ENRIQUE CAMARA GAMBOA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL COLEGIO” Y “EL PROVEEDOR” RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

a) El día diecisiete del mes de febrero del año dos mil veintitrés, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, a través de la Subcoordinación Administrativa, remitió invitaciones y bases a las empresas **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., CD CAROL, S.A. DE C.V., ZEJA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V. Y SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.,** para participar en la Licitación Simplificada número **LS-104S80823-001-2023, “PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”, de acuerdo con el Oficio SSE/0119/2023 de fecha del día veititres del mes de enero del año dos mil veintitrés.**

b) De conformidad con la licitación y bases de participación, se estableció la fecha para el acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del día veintitrés del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

c) El día primero del mes de marzo del año dos mil veintitrés, se dio la notificación del fallo correspondiente en el que resulto adjudicada la empresa **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**

D E C L A R A C I O N E S:

1. “**EL COLEGIO”** declara que**:**

1.1 Que está facultado para celebrar el presente contrato **DGV/LS/SERV/001/2023,** con fundamento en los artículos 1° fracciones I, 9, 10, 16, 26 fracción II, 27 fracción III, 61, 62, 63, 64, 65, 72, 73, 76, 79 82, y demás relativos y aplicables de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Correspondiente al ejercicio fiscal 2023; y los artículos 6 fracción XX y 18 fracciones XVII y XIX del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

1.2 Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio creado por Decreto del Gobierno del Estado de Veracruz con fecha 18 de agosto del 2000; cuyo propósito es contribuir al desarrollo estatal y municipal mediante la formación de personal calificado de nivel profesional técnico con los estudios complementarios para el acceso a nivel superior y la capacitación laboral, conforme a los requerimientos y necesidades del Sector Productivo y la Superación Profesional del Individuo.

1.3 Que comparece en este acto representado por el C. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff, en su carácter de Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, quien cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente contrato y obligarse a su cumplimiento, en términos de las facultades que le fueron conferidas como tal mediante nombramiento de fecha uno de diciembre del dos mil dieciocho, expedido a su favor por el C. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz-Llave.

1.4 Que tiene establecido su domicilio en la calle **FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA NÚMERO 37, COLONIA ADALBERTO TEJEDA, CÓDIGO POSTAL 91070, DE LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ, VER.**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

1.5 Cuenta con los recursos económicos para cubrir las erogaciones que se deriven de las obligaciones contraídas en el presente documento.

1.6 Cuenta con registro federal de contribuyentes otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con número **CEP0008295R6**.

2. “EL PROVEEDOR” DECLARA QUE:

2.1 Es una Sociedad Anónima de Capital Variable, establecida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con copia del instrumento notarial número tres mil ochocientos veintinueve de fecha treinta de octubre del año dos mil trece, pasado ante la fe del Licenciado Sergio Alfieri Verón Casazza, Notario Adscrito en funciones de la notaría número veintisiete de la undécima demarcación notarial con residencia en esta ciudad, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 22200*11 en fecha veintidós de noviembre del año dos mil trece, denominada comercialmente **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**

Es una Persona Moral con actividad empresarial, conforme a las Leyes Mexicanas, como lo acredita con la copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, tener amplias facultades para suscribir el presente contrato y responder de todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento.

2.3. Declara tener capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones de calidad y económicas para obligarse a proporcionar el **“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”**, descritos en el anexo del contrato **DGV/LS/SERV/001/2023** el cual forma parte integral del presente contrato.

2.4 Cuenta con registro federal de contribuyentes otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con **AGO131030PH5.**

2.5 Tiene establecido su domicilio en la calle **DURAZNO NO. 3, DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL SUMIDERO, CÓDIGO POSTAL 91150 DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER.**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales derivados del presente contrato.

2.6 Que conoce plenamente las características de la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”**

que se describe en el anexo del contrato **DGV/LS/SERV/001/2023** el cual forma parte integral de este contrato, por lo que manifiesta que dispone de los elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos de este contrato.

Estando de acuerdo las partes en el contenido de las anteriores declaraciones, lo formalizan al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA. “EL COLEGIO” encomienda a **“EL PROVEEDOR”** la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”,** a precio fijo que se especifican en el anexo del contrato **DGV/LS/SERV/001/2023** el cual forma parte integral de este contrato.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen en el pago de los servicios contratados, objeto del presente contrato, de las partidas una a la cuatro, en blanco y negro con un costo de **$0.35 (Treinta y cinco centavos 35/100 m.n.)** y en todas las partidas a color en $**4.45 (Cuatro Pesos 45/100 m.n.)** y la partida cinco a la quince con un costo de **$0.64 (Sesenta y cuatro centavos 0.64/100 m.n.)**, sin incluir el importe del impuesto al valor agregado, en base al número de copias impresas, por el total de los diez meses de contrato teniendo un importe mínimo de **$897,260.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) CON UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO $143,561.60 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), SIENDO UN TOTAL DE $1,040,821.60 (UN MILLÓN CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS 60/100 M.N.)** y un máximo de hasta **$4,129,025.00 (CUATRO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) CON UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO $660,644.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), SIENDO UN TOTAL DE $4,789,669.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**. **FORMA DE PAGO**.- Ambas partes convienen en que la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”,** objeto del presente contrato, se proporcionará en cada uno de los planteles de acuerdo al anexo al presente contrato con una vigencia del día primero de marzo al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, se pagará por mes una vez recibida la factura debidamente requisitada y a entera satisfacción del servicio por parte del Colegio, el pago se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta **05601901044** del banco **SCOTIABANK** a nombre de **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, con número de Clabe Interbancaria **044840056019010442** de la sucursal 2 de Jalapa. La factura debe de emitirse a nombre del **COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, con RFC **CEP0008295R6** y domicilio fiscal en la calle Francisco González Bocanegra No. 37, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Ver.

TERCERA. **“EL PROVEEDOR”** se obliga a proporcionar el **“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”,** que se describen en el anexo del contrato **DGV/LS/SERV/001/2023** el cual forma parte integral de este contrato.

CUARTA. “EL PROVEEDOR” deberá cumplir con el **“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”** estipulada y no podrá ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones que adquiere a la firma del presente contrato y a no incrementar por ningún motivo el costo total del mismo, en caso de contravención a lo establecido, **“EL COLEGIO”** dará por terminado los efectos del presente contrato sin responsabilidad para ella y lo reasignará en forma inmediata a otro proveedor.

QUINTA. - “EL PROVEEDOR” como empresario del personal que utilice con motivo del **“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”** contratadas, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, que se susciten con motivo de este contrato.

SÉXTA. - “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar el **“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”,** de acuerdo a las especificaciones establecidas en el anexo del contrato **DGV/LS/SERV/001/2023** el cual forma parte integral de este contrato y a responder por cuenta y riesgo por daños y perjuicios que por insolvencia o negligencia que por su parte, se llegue a causar a **“EL COLEGIO”** o a terceros.

SÉPTIMA. - “EL PROVEEDOR” será el único responsable de proporcionar el **“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”,** y por lo tanto deberá sujetarse a todos los reglamentos, ordenamientos y pliego de consignas de las autoridades competentes en la materia.

OCTAVA. - “EL PROVEEDOR” se responsabiliza totalmente de cualquier violación o infracción a las disposiciones relativas a la propiedad industrial, de patentes o marcas eximiendo de esta a **“EL COLEGIO”.**

NOVENA.- PENA CONVENCIONAL.- “EL PROVEEDOR” se compromete a pagar a él **“EL COLEGIO”,** como pena convencional **EL TRES AL MILLAR** por cada día de atraso en la entrega del **“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”** objeto del presente contrato o en la entrega de la póliza de fianza de cumplimiento de contrato, mismos que será calculado sobre el monto de los mismos que no sean proporcionados en tiempo, forma y con la calidad requerida; efectuándose el descuento que resulte al momento de efectuarse el pago del presente a la entrega de la póliza de fianza de cumplimiento de contrato, mismo que será calculado sobre el monto total a pagar señalado en la cláusula segunda, importe que será descontado al momento de efectuarse el pago conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en su caso se procederá a hacer efectiva la póliza de fianza respectiva.

El monto de aplicación de la penalidad antes señalada a **“EL PROVEEDOR”,** no excederá el monto de la fianza de cumplimiento de este instrumento.

DECIMA.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos o pedidos correspondientes, la calidad de los servicios, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar una fianza expedida por Institución Mexicana para operar en la Republica a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de cumplimiento por el importe de: **$412,902.50 (Cuatrocientos doce mil novecientos dos pesos 50/100 M.N.),** equivalente al **10% (Diez por ciento)** del monto sin incluir el Impuesto al Valor Agregado de este contrato referida en el antecedente a) del presente, para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

a). - Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
b). - Se deberá de comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“EL COLEGIO”** el cumplimiento del contrato, inclusive las cláusulas penales.
c). - Dicha Fianza estará vigente a partir de la firma del contrato y por un año más de la fecha en que se reciba de conformidad los bienes materia del mismo y solo podrá cancelarse por orden escrita de la Secretaría de Finanzas y Planeación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
d). - La afianzadora acepta plenamente que la fianza seguirá vigente aun el caso de que se le conceda a **“EL PROVEEDOR”** prorrogas y ampliaciones en los mismos términos y plazos, sin necesidad de hacerlo constar por escrito.
e). - La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para hacer efectiva la fianza.

DECIMA PRIMERA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - EL COLEGIO, podrá en cualquier momento de rescindir este contrato cuando **“EL PROVEEDOR”,** no cumpla con proporcionar el **“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”** de conformidad con lo estipulado. En general por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, o de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

DECIMA SEGUNDA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - EL COLEGIO, podrá en cualquier momento de rescindir este contrato, cuando los trabajadores o personal de **“EL PROVEEDOR”** acosen verbal, sexual o de algún otro tipo a los alumnos, administrativos o docentes del **COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**.

DECIMA TERCERA. - Las partes se reconocen mutua y recíprocamente, la personalidad con que se ostentan en este acto y externan libremente su voluntad para obligarse en los términos y cláusulas de este contrato.
DECIMA CUARTA. - Las partes manifiestan que en el presente contrato, no existe error, dolo o mala fe ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo y lugar y bajo las condiciones pactadas.

DÉCIMA QUINTA. - JURIDICCION. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de las leyes y tribunales del fuero común con residencia en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., por lo que “**EL PROVEEDOR”** renuncia al fuero que por razón del domicilio presente o futuro pudiera adquirir.

Las partes enteradas del contenido y alcance legal de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento, lo firman el día primero del mes de marzo del año dos mil veintitrés en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz.

POR “EL COLEGIO”

JESÚS GUILLERMO ARÉVALO OWSEYKOFF
DIRECTOR GENERAL DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

POR “EL PROVEEDOR”

PABLO ENRIQUE CAMARA GAMBOA
AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS,
S.A. DE C.V.

Aviso de Privacidad Simplificado del Padrón de Proveedores del Colegio

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave, para integrar el padrón de proveedores; participar en los procesos de licitación y adjudicación directa, elaborar contratos, trámites de pago, comprobación de gastos, retención de impuestos y cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Se le informa que no se realizan tratamientos adicionales.

Informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Sistema de Administración Tributaria	México	Proporcionar la información relativa a Declaraciones Informativas.
Sistema Bancario	México	Realizar Pagos
Contraloría General del Estado	México	Revisión o auditorias.
Órgano de Fiscalización Superior	México	Revisión o auditorias.
Auditoria superior de la Federación	México	Revisión o auditorias.

Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de las Solicitudes de Información a través de http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/ sección Avisos de Privacidad.

ANEXO CONTRATO DGV/LS/SERV/001/2022
DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Descripción	Cant	Nombre de lugar (plantel)	Domicilio	Consumo Promedio Mensual		Importes		
	Partida Número 1			Mínimo	Máximo	unitario	Mínimo	Máximo
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel), impresión en blanco y negro y a color .	2	Dirección General	Francisco González Bocanegra No. 37, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Ver.	2,000	14,000	4.45	8,900.00	62,300.00
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel).	1			14,000	50,000	0.35	4,900.00	17,500.00
	Partida Número 2							
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel), impresión en blanco y negro y a color .	1	Plantel Manuel Rivera Cambas	Jorge Cerdán No. 32 Col. El Mirador; C.P. 91170 Xalapa, Veracruz	50	3,000	4.45	222.50	13,350.00
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel).	1			10,000	20,000	0.35	3,500.00	7,000.00
	Partida Número 3							
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel), impresión en blanco y negro y a color .	1	Plantel Veracruz I	Paseo Floresta Oriente, esquina Bahamas Fraccionamiento Floresta; C.P. 91948 Veracruz, Ver.	50	3,500	4.45	222.50	15,575.00
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN,	2			10,000	30,000	0.35	3,500.00	10,500.00

mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel).								
	Partida Número 4							
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel), impresión en blanco y negro y a color .	1	Plantel Veracruz II	Prolongación Av. Cuauhtémoc S/N, esquina Verduzco Fraccionamiento Los Pinos; C.P. 91870 Veracruz, Ver.	50	3,500	4.45	222.50	15,575.00
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel).	1			10,000	30,000	0.35	3,500.00	10,500.00
	Partida Número 5							
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel), impresión en blanco y negro y a color .	1	Vega de Alatorre	Carretera Federal Nautla–Cardel Km. 180 a un costado del campo deportivo; C.P. 93981 Emilio Carranza, Ver.	20	50	4.45	89.00	222.50
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel).	1			500	15,000	0.64	320.00	9,600.00
	Partida Número 6							
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel), impresión en blanco y negro y a color .	1	Don Juan Osorio López	Av. Universidad km. 9.5 Col. El Tesoro; C.P. 96536 Coatzacoalcos, Veracruz	50	2,500	4.45	222.50	11,125.00
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel).	1			10,000	20,000	0.64	6,400.00	12,080.00
	Partida Número 7							

Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel), impresión en blanco y negro y a color .	1	Cast Coatzacoalcos	Av. Universidad km. 9.5 Col. El Tesoro; C.P. 96536 Coatzacoalcos, Veracruz	50	300	4.45	222.50	1,335.00
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel).	1			6,000	15,000	0.64	3,840.00	9,600.00
	Partida Número 8							
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel), impresión en blanco y negro y a color .	1	Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán	Av. Papaloapan S/N Col. Francisco Villa; C.P. 95347 Cosamaloapan, Veracruz	50	2,100	4.45	222.50	9,345.00
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel).	1			7,000	20,000	0.64	4,480.00	12,800.00
	Partida Número 9							
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel), impresión en blanco y negro y a color .	1	Juan Díaz Covarrubias	Calle Conalep No. 1 Col. Obrera; C.P. 95850 Juan Díaz Covarrubias, Veracruz	50	1,300	4.45	222.50	5,785.00
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel).	1			7,000	20,000	0.64	4,480.00	12,800.00
	Partida Número 10							
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel), impresión en blanco y negro y a color .	1	Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas	Av. Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas S/N Col. Buena Vista; C.P. 95790 San Andrés Tuxtla, Ver.	50	2,800	4.45	222.50	12,460.00

Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel).	1			8,000	20,000	0.64	5,120.00	12,800.00
	Partida Número 11							
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel), impresión en blanco y negro y a color .	1	Plantel Lic. Jesús Reyes Heroles	Segunda de General Silva y Nacional S/N Congregación Santiago de la Peña; C.P. 92770 Tuxpan, Veracruz	50	700	4.45	222.50	3,115.00
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel).	1			10,000	15,000	0.64	6,400.00	9,600.00
	Partida Número 12							
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel), impresión en blanco y negro y a color .	1	Plantel Poza Rica	Calle Misantla S/N Ejido Arroyo del Maíz; C.P. 93230 Poza Rica, Veracruz	50	2,900	4.45	222.50	12,905.00
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel).	1			10,000	20,000	0.64	6,400.00	12,800.00
	Partida Número 13							
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel), impresión en blanco y negro y a color .	1	Plantel Manuel Maples Arce	Prolongación 16 de Septiembre S/N C.P. 93400 Papantla, Veracruz	50	1,300	4.45	222.50	5,785.00
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel).	1			8,000	15,000	0.64	5,120.00	9,600.00
	Partida Número 14							

Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel), impresión en blanco y negro y a color .	1	Orizaba	Calle del Cerro S/N Col. El Espinal; C.P. 94330 Orizaba, Veracruz	50	4,200	4.45	222.50	18,690.00
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel).	1			10,000	60,000	0.64	6,400.00	38,400.00
	Partida Número 15							
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel), impresión en blanco y negro y a color .	1	Potrero	Villa General Miguel Alemán, C.P. 94963, Mpio. Atoyac, Ver.	20	2,200	4.45	89.00	9,790.00
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel).	1			7,000	15,000	0.64	4,480.00	9,600.00
	Partida Número 16							
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel), impresión en blanco y negro y a color .	1	Álamo Temapache	Calle Niño Perdido Núm. 4, Colonia Centro, Código Postal 92730, de la ciudad de Álamo Temapache, Veracruz.	20	50	4.45	89.00	222.50
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel).	1			7,000	15,000	0.64	4,480.00	9,600.00
	Partida Número 17							
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN,	1	Córdoba	Andador Enrique Vargas Amayo s/n, Colonia Pénjamo, Código Postal	20	50	4.45	89.00	222.50

mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel), impresión en blanco y negro y a color .			94680, de la ciudad de Córdoba, Veracruz.					
Servicio de fotocopiado que permita: Velocidad entre 40 y 60 copias por minuto, sistema digital láser, alimentador automático de originales, capacidad de papel 4 charolas de 500 hojas cada una, finalizador, tamaño de papel carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación zoom del 25 al 400%, alimentación de acetatos y cartulinas, conexión a la red LAN, mantenimiento preventivos los necesarios, y los consumibles necesarios para la operación (excepto papel).	1			7,000	15,000	0.64	4,480.00	9,600.00
	Subtotal mensual			144,180	486,600		89,726.00	412,902.50
	Subtotal por 10 meses						897,260.00	**$4,129,025.00**
	I.V.A.						143,561.60	**$660,644.00**
	Total			1,441,800	4,866,000		1,040,821.60	**$4,789,669.00**